



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2021

Doctora

MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGUELLO

Consejera Ponente

Sección Cuarta

CONSEJO DE ESTADO

secgeneral@consejodeestado.gov.co - cegral@notificacionesrj.gov.co

Acción de Tutela: RADICACIÓN No. 11001-03-15-000-2021-05198-00

Accionante: Sra LISA ESTEFANIA TIBOCHA SABOGAL

Consejero Ponente: Dra. MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGUELLO

Contra: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Señora Consejera:

En cumplimiento al fallo de Tutela de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por esa Honorable Sección con ponencia de su Despacho según acción interpuesta por la señora Lisa Estefanía Tibocha Sabogal contra el Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, notificada a través de correo electrónico el 22 de septiembre de 2021 a la 1: 44 p.m., en el cual se dispuso entre otros aspectos lo siguiente (...) **Instar al Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para que: (i) proceda lo antes posible a la entrega del plástico de la tarjeta profesional de Lisa Estefanía Tibocha Sabogal, con miras a concluir el trámite administrativo (...)** (Negrilla y subraya no original) de manera atenta, me permito informarle que la Tarjeta Profesional de Abogado No. 364.723, fue remitida a la Dra. Lisa Estefanía Tibocha Sabogal, por correo certificado a través de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A., según planilla No. RA332037265CO del 2 de septiembre de 2021, a la dirección de domicilio (residencia) registrada por la accionante al momento de realizar la preinscripción, esto es Diagonal 6 sur No. 42.110 torre 25 apartamento 203 de la ciudad de Villavicencio, sin que a la fecha hay sido devuelta a esta Unidad, cuya evidencia se adjunta.

De otra parte, me permito comunicar que para la entrega de la tarjeta profesional de abogado, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha contratado una empresa especializada (Empresa 472 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A) cuyo control está a cargo del señor Ronald Mauricio Fuertes Guio, Profesional de Proyectos de la Vicepresidencia Operaciones de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., a



quien podrán contactar al Correo: ramajudicial@ext4-72.com.co y Ronald.fuentes@4-72.com.co Teléfono 3016420707.

Así mismo, anexo copia del oficio enviado a la Dra. Lisa Estefanía Tibocho Sabogal, mediante el cual se le informó sobre el envío y entrega de la Tarjeta Profesional por parte de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A., a la dirección de domicilio registrada por la accionante, cuya copia anexo.

Cordialmente,

URNA/MECM/nvb

Firmado Por:

**Martha Esperanza Cuevas Melendez
Director Unidad
Consejo Superior De La Judicatura
Sala Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7d94f13e19f01363a530767b8a89085793352ed3781e428bd97bd68c2a33b0c**
Documento generado en 24/09/2021 11:13:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**